



### INFORME DE COMISIÓN Y DESGLOCE DE GASTOS

FECHA		
DÍA	MES	AÑO
9	3	2022

<b>RAMO</b>	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>	Dirección de Control Patrimonial
<b>FOLIO SOLICITUD</b>	SAFIN03.SSA.DGPYSG.DCP/0576/20
<b>OBJETIVO Y/O TRABAJO A REALIZAR</b>	Verificación Física de Bienes Muebles ubicados en el museo de Palizada resguardados por el Instituto de Cultura y Artes del Estado de Campeche; atendiendo el oficio núm. ICAC/DGAP/DRMySG/032/2022 de fecha 17 de febrero de 2022.

<b>NOMBRE</b>	Anthony Manuel Escalante Diaz	<b>FECHA DE SALIDA</b>	07/03/2022	<b>DESTINO</b>	PALIZADA	<b>No. DE EMPLEADO</b>	35478
<b>PUESTO</b>	ANALISTA "A"	<b>FECHA DE RETORNO</b>	07/03/2022	<b>MONTO TOTAL</b>	\$674.00		
<b>PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS</b>	SE REALIZÓ LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE ENCUENTRAN A RESGUARDO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y ARTES DE CAMPECHE.						

#### DESGLOCE DE EROGACIONES COMPROBADAS, NO COMPROBADAS Y REINTEGRO

VIATICOS						
GASTO	COMPROBANTE	FOLIO	FECHA	RFC	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE
VIATICOS	Alimentación	29164	07/03/2022	GAPC541002778	CRISTINA CONCEPCION DE LOS ANGELES	\$300.00
VIATICOS	Alimentación	15142	08/03/2022	NAHT770408MT3	TERESITA DE JESUS NAAL HOIL	\$380.00
<b>TOTAL:</b>						<b>\$ 680.00</b>

#### INFORMA

Anthony Manuel Escalante Diaz, ANALISTA "A".

Acepto de conformidad. Documento firmado en modalidad de firma digital

DECLARO, BAJO PROTESTA DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN EN CASO CONTRARIO.

El importe que no se comprueba con documentación que reúna requisitos fiscales y no se reintegre la diferencia, el servidor público autoriza a la unidad ejecutora

#### VO.BO.

Lic. Diana Cecilia Torres Ayora, Directora Técnica.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

#### AUTORIZA

Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc, Director de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

DOCUMENTO SUSCRITO MEDIANTE EL USO DEL CERTIFICADO eFIRMA.

CON BASE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2015, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1, 2, 3, 4, 11 Y 27 FRACCIÓN V DE LA LEY DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA Y USO DE MEDIOS ELECTRONICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, Y LA CIRCULAR SA/004/SSIG/DT/001/2020 PUBLICADA EN EL PERIODICO